



servicios a la ciudadanía
ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y CIENCIA sae

federación de servicios a la ciudadanía
sección sindical estatal de economía, hacienda, industria y ciencia

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

GRUPO DE TRABAJO DEL INE

personal laboral y funcionario

Reunión de 8 de octubre de 2019

Con arreglo a la propuesta de CCOO y UGT en la Mesa Delegada del Ministerio de Economía y Empresa de ahora en adelante se tratarán temas de personal laboral y de personal funcionario en el Grupo de trabajo del INE

Calendario Laboral

[Como ya se informó en nota informativa que publicamos el 3 de octubre](#), CCOO ha firmado un nuevo calendario laboral que mejora el hasta ahora vigente de 2015. En dicha nota ya comentamos los aspectos positivos del nuevo calendario para la plantilla en lo que a conciliación se refiere, lo que a la postre supone también la mejora en la eficiencia y la eficacia del Organismo.

Queda por adaptar las aplicaciones informáticas (Proa) para que puedan reflejar convenientemente las realidades creadas con el nuevo [Calendario](#). No ha lugar a las interpretaciones sobre el mismo. La única que se puede realizar es aquella que suponga mejoras con respecto al calendario anterior, esto es, la interpretación más favorable del Acuerdo y la contribución a que el consenso alcanzado sea percibido como una mejora en las condiciones laborales. Ya nos tocaba. El personal del INE se lo merece desde hace tiempo.

Encuadramiento profesional en el nuevo Convenio Colectivo (IV CUAGE).

Según la Secretaría General (en adelante, SG) es el Ministerio el que se está encargando de este tema. Y según el Ministerio nadie tiene que dar cuenta a la parte social acerca del encuadramiento. Nuestra opinión dista bastante de este cruce y peloteo. Hemos detectado, y no precisamente por la documentación que nos haya pasado el INE, que el personal del Grupo 3, prácticamente el 96 % del personal (2177 efectivos) ha sido encuadrado en la especialidad "encuestas/estadística", incluso personal del Grupo 4. Además, contamos también con 19 informáticos, 51 ordenanzas, 3 mantenimiento, etc. Resulta evidente, al menos para CCOO, que este encuadramiento no es correcto. El Grupo 4 no dispone de personal en encuestas. Mientras en el G3 hay personal que tiene asignadas tareas informáticas, de gestión de personal, financiera, censo, padrón, etc, por lo que no debe encuadrarse a todo el personal de este Grupo en la especialidad estadística. Sabiendo esto, la propia SG tendría que haber sido quien rebatiera esto ante el Ministerio, en vez de echar balones fuera y delegar culpas en quien no tiene la primera y principal responsabilidad.

Productividad.

A las puertas de las Elecciones del 10 N aún sigue pendiente el abono de los procesos electorales del mes de mayo. Se siguen detectando todavía errores, discrepancias o dilaciones en los expedientes de pago de algunas Delegaciones Provinciales, lo que sirve de argumento a la SG para explicar el retraso en el abono también al resto de Delegaciones. Nuestro posicionamiento ha sido y es claro a este respecto: PAGUESE YA ¡. Pero a qué espera!! Esto no es de recibo, y desde luego este retraso no es el mejor de los incentivos para que la plantilla trabaje en los próximos procesos.

Por otra parte, en principio no parece haber grandes contratiempos en los pagos de elecciones, a expensas de que podamos analizar los datos una vez que los tengamos completos. La excepción a esta "regla" la establece la Delegación Provincial del INE de Murcia donde se han producido situaciones anómalas, consecuencia del *cesarismo* en la actuación de su Delegado Provincial al quebrantar los criterios de equidad y participación igualitaria pactadas en el Acuerdo de retribuciones firmado a mediados de septiembre.

Del resto de productividad, de campo y de trabajos ordinarios en Delegaciones y SSCC (denominada NO campo), hay cierto atasco como consecuencia de la ausencia justificada de la persona que se ocupa de los expedientes.

Nuestro interés pasa por que no quede remanente alguno y tenemos razones para entender que así se va a producir. No obstante, nos aseguran que los expedientes se actualizarán de manera inmediata.

Programación de trabajos para 2020 (Grupo trabajo INE funcionarios y laborales).

El *Responsable del Departamento de Control de la Producción Estadística y de Muestreo*, Carlos Ballano, nos vuelve a “ilustrar” larga y tediosamente sobre los proyectos y previsiones del INE para 2020, recogidos en un documento publicado a principios de septiembre en la Intranet del INE (SINODO), y que ante la falta de información a la parte social supuso un cúmulo de interpretaciones diversas. [CCOO sacó una nota al respecto](#).

Difícil definir si de esa “ilustración” salimos igual o más confusos, puesto que la exposición de Carlos Ballano fue de todo menos eficaz e ilustrada. Además, los interrogantes que planteamos desde CCOO, como hacia dónde va el INE, qué está pasando con Informática o qué planes hay a medio y largo plazo para el personal que vamos perdiendo, no obtuvieron respuesta. Eso sí, nos dedicó una larga serie de cifras y estimaciones (lo suyo) y nos aseguró que las medidas de las que hablaba sobre recogida de datos, censos, variaciones a la baja de muestras, externalizaciones, nuevas tecnologías, utilización de registros administrativos homologación con Europa, estándares...no iban a suponer un problema para el personal del INE ni reducción de efectivos. Efectivamente, la propia naturaleza ya se ocupa de eso (jubilaciones), además de los sistemas de movilidad y provisión (concursos de traslados). Desde CCOO señalamos a la SG que entre unas y otros hemos perdido un 15 % de la plantilla en muy poco tiempo, e incluso aportamos los datos que hemos recopilado de los informes de auditoría del INE, a los que querían escuchar, claro.

Como ya decíamos en julio, de nuevo comprobamos cómo la *organización* del INE destaca más por sus ocurrencias que por sus ideas y proyectos firmes, al menos de momento. Como colofón, entendimos que le gustaría tener algún tipo de mensaje positivo que decirnos, nos tendremos que conformar con sus mensajes negativos, y es que menos por menos, es más.

Cuerpo General Administrativo, especialidad Estadística.

Reiteramos la necesidad de convocar un concurso general/específico que ponga fin y plantee oportunidades de movilidad a las primeras promociones de esta especialidad, a las que se ha maltratado. En la última promoción, como ya dijimos, se ofrecerán los destinos solicitados por los/as candidatos/as aprobados/as. Aunque llegaron a “humo de velas”, ciertamente se ha rectificado, justo en el momento en que los primero C1 cumplen sus 2 años de toma de posesión. No se ha producido la incorporación aún de la última promoción ni nos han informado de cuando se publicará en el BOE. Lo que sí observamos es que Función Pública está permitiendo, tímidamente al menos, el reingreso de los excedentes de C1 Estadístico, si bien es cierto que después de algún contencioso interpuesto.

Teletrabajo en CATI tarde.

Algunos representantes están especialmente entusiasmados con este tema, no solo en el INE, también en el Ministerio. Se trata de un asunto novedoso en nuestro ámbito que despierta interés y deseos en los/as empleados/as públicos, a menudo relacionándolo con la conciliación. El Director del Departamento de Control y producción estadística nos avanza que se ha creado un Grupo de trabajo para estudiar su posible implantación.

CCOO no se opone a esta modalidad de trabajo. Pero sí que exigimos que este asunto se aborde de forma escrupulosa. Esto obliga a su validación por Función Pública, con unos parámetros/protocolos legalizados, garantizando los derechos laborales del personal voluntario, recordemos, voluntario, que pueda y quiera prestarse a ello. También exponemos el deber de vigilar y controlar el cumplimiento por el/la trabajador/a de sus obligaciones y deberes laborales. Los problemas derivados del incumplimiento del derecho al descanso mínimo entre jornadas por el uso indebido de las nuevas tecnologías. El derecho a la desconexión digital en el uso con fines laborales de herramientas tecnológicas, pasando también por las materias de riesgos laborales, formación, seguridad informática, secreto estadístico, costes de puestos de trabajo y conexiones de medios informáticos. Sin entrar en otros aspectos como el enlentecimiento del trabajo, ya que en algunos casos es fundamental trabajar en equipo para evitar la incertidumbre y dificultades de la toma de decisiones en solitario. O de gestionar de forma independiente el trabajo, puesto que uno de los principales problemas es/será precisamente saber gestionar correctamente los tiempos de trabajo.

El personal teletrabajador tiene los mismos derechos que el que trabaja presencialmente y, en consecuencia, se le habrá de aplicar igualmente la normativa y límites legales o pactados en materia de jornada, horas extraordinarias, descansos, vacaciones, permisos, registro de jornada y, en general, de tiempo de trabajo.

No parece tarea fácil ni se debe proponer un asunto de esta complejidad con tanta frivolidad. Desde CCOO planteamos numerosas dudas en relación a la implantación del teletrabajo derivadas de la imprecisión de Función Pública y de la inexistencia normativa o reglamentaria en la AGE que ofrezca seguridad jurídica al personal afectado por esta modificación de las condiciones de trabajo y a los Organismos que pretenden abordar esta cuestión.

Personal fijo discontinuo.

La SG indica que ya tiene preparado el expediente para proponer una novación contractual que permita al personal fijo discontinuo pasar de manera voluntaria a tiempo completo, y que está previsto elevar a la CECIR (Comisión Ejecutiva de la Comisión interministerial de retribuciones) una vez concluyan las gestiones y financiación de las plazas que se convertirán en "jornada completa".

Asuntos varios.

Movilidades por salud. Se valoran distintas solicitudes de trabajadores y trabajadoras, la mayoría en fase de evaluación y control por los servicios médicos.

Edificio del Paseo de la Castellana 183. A la vista de la preocupante situación en la que se encuentra este edificio, en el que trabajan alrededor de 800 personas, en el mes de julio el Consejo de Ministros autorizó la declaración de emergencia solicitada por el INE para poder acelerar los cauces y trámites que permitieran iniciar las obras de protección necesarias para garantizar la seguridad, tanto de las personas que trabajan en dicho edificio como de los/as viandantes. Paralelamente, la Administración del INE ha venido realizando en los últimos meses gestiones con los órganos competentes para trasladar al personal afectado a otro edificio mientras duren las obras de restauración en Paseo de la Castellana. La SG nos informa que está próximo a cerrarse un contrato de alquiler con el edificio situado en la calle Manoteras, 50, pero que se está dilatando por la necesidad de perfilar ciertos detalles del mismo ya que se trata de un alquiler que, entre otras cosas, resultará muy costoso.

Desde CC.OO reiteramos nuestro malestar y desacuerdo (que ya habíamos previamente trasladado a la SG por escrito días atrás) por la falta de transparencia y la deficiente comunicación sobre el traslado que ha establecido con la parte social, concretamente con nuestra organización sindical, y que quebranta los principios de funcionamiento normalizado "administración-sindicato". En sintonía con esta política comunicativa tan cuestionable, hemos tenido que ser conocedores de las cada vez más confirmadas decisiones sobre el traslado a través de la propia plantilla, informada a su vez por sus Subdirectores tras reuniones del Consejo de Dirección, por las conversaciones de pasillos, e incluso por algún medio de comunicación que contactó con nosotros/as para confirmarnos lo que la Administración no se ha molestado en comunicarnos hasta la reunión de este Grupo de Trabajo. Foro, este último, que tampoco es precisamente el más apropiado para informar de un asunto de esta naturaleza. Esta deficiente política comunicativa con la representación del personal es extrapolable a la que mantiene con la plantilla del edificio. Comunicaciones únicas, dirigidas a todo el personal, fluidas y comprensibles son las que deberían encauzarse desde la SG, y no dejar la información en manos de intermediari@s, que generan confusas y variadas interpretaciones. Otra cuestión es la información que nos han trasladado sobre la seguridad del edificio en otros foros, pero de eso ya nos estamos encargando donde sí procede y en las formas a las que nos están obligando.

Concurso de funcionarios del INE. Se han recibido 80 solicitudes para las 61 plazas ofertadas. La SG nos informa que publicará en la página Web (acceso por internet) las valoraciones provisionales, tal como desde CC.OO habíamos solicitado.

Productividad General personal funcionario, y mejora de las RPT's de funcionarios. Reiteramos nuestra propuesta de creación de un grupo de trabajo para NEGOCIAR esta productividad, propuesta que es exclusivamente de CCOO y de UGT. La SG decide aceptarla finalmente, y en la Mesa Delegada del Ministerio, donde se acuerda el inicio de la negociación después del proceso electoral del 10 de noviembre. Nuestra posición será entrar a valorar un acuerdo general de reparto de la productividad con el objetivo de evitar abusos, arbitrariedades y abonos tan dispares como los que hemos venido detectando en el tiempo, que van de 24.000 euros a la nada más absoluta. Como hay mucho margen para mejorar no renunciaremos a persistir en ello.

SEGUIREMOS INFORMANDO